

Secretaria. Santiago de Cali, junio 29 de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 760014003012-2019-00755-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Conjunto Cahuinari PH
Demandados: Carlos Arcesio Bonilla Sánchez
Paola Andrea Valdés Vélez

Auto No. 885

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el presente asunto, observa el despacho que se encuentra pendiente por informar si el acuerdo de pago firmado por la demandada, Paola Andrea Valdés Vélez el día 30 de junio de 2020 con el centro de conciliación Asopropaz fue cumplido. Además, no se ha adelantado la notificación del demandado Carlos Arcesio Bonilla Sánchez, conforme al artículo 292 del C.G.P., carga procesal que corresponde a la parte actora, en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

.- Requiérase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 numeral 1º del C.G.P, a la parte demandante, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe al despacho si el acuerdo de pago firmado por la demandada, Paola Andrea Valdés Vélez el día 30 de junio de 2020 con el centro de conciliación Asopropaz fue cumplido, y realice los actos necesarios, tendientes a notificar al demandado Carlos Arcesio Bonilla Sánchez, conforme al artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Firmado Por:

**Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 401f332ccf584371611d693aaf5e84df1f25a6a8fc6c4a572cde8738a54106d6

Documento generado en 30/06/2022 11:40:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**